

timoso te apiadarás de mi pecado, porque es muy grave: *Multum est enim*. Porque es muy grave, mucho grande pecado; por eso le pide al Señor, que se lo perdone. Pudiera alegar David por escusa la violencia de la ocasión, el repentino asalto no prevenido, el no haber caído otra vez; pero nada de esas excusas alega: Yo, Señor, conozco mi pecado, que es muy grave: *Multum est enim*; y por eso mismo, porque así lo confieso, espero de tu piedad el perdón. Venga a la Confesion el arrepentimiento que se debe traer, y yo aseguro que no haya excusas, rodeos, ni defensas de las culpas; que quien las aborrece con todo el corazón, (que eso es arrepentirse) no les buscará defensas.

Por ultimo, de otros las Confesiones no son sino confusiones; un modo de palabras estudiadas para enmarañar, para que no se haga capaz el Confesor del estado de la conciencia; un apuntar, y detenerse, pasando muy por encima de los daños hechos, de los fraudes, de las trampas, de las injusticias; ¡Oh, Dios, y qué almas tan rematadas para el Infierno! De un pez, llamado Calamar, en latin *Sepia*, dice Plinio, que es muy difícil de pescarlo; porque al echar el anzuelo, arroja él de la boca una tinta negra que enturbia, y obscurece toda el agua, y así se escapa. Pues así no escapan, sino que se van al profundo muchas almas en la Confesion, echando maliciosa tinta, que obscurece lo que debiera aclarar. Es gravísimo el punto que toco; esto es mas ordinario en los pecados de injusticia, quiero decir, en aquellos de que nace la obligacion de restituir; y por eso en esto se buscan frases, palabras, y modos con que no entienda el Confesor en qué estubo el daño hecho al proximo, no obligue a la restitution. Pues estos son los que con especial claridad se deben explicar. Oyan la Confesion de David: *Delictum meum cognitum tibi feci, & iniquitatem meam non abscondi*. Confesó, Señor, con toda claridad mis delitos, te los di a conocer. ¿Y con esto, no parece que bastaba para una buena Confesion? ¿Pues para qué añade otra vez, y no escondí mis injusticias? *Et iniquitatem meam non abscondi*. Es el caso, que en todos los demás pecados que no son contra la justicia, basta confesar el hecho; juré, no of Misa, no ayuné tantas veces; pero en los que son contra la justicia, no basta las mas veces confesar el hecho, sino que se ha de manifestar el daño que de ahí se siguió, la injusticia que en eso se hizo. Confiesa el Juez que recibió un regalo: añade, que es estúpido, que otros lo reciben: *Et iniquitatem meam non abscondi*; pero no dice, que por ese regalo dió la sentencia iniqua, y los daños que de ella se siguieron. Confiesa el Letrado el pleyto que siguió conociendolo injusto; pero ponderandolo por muy probable, y no dice las mañas, las sutilezas, y los malos medios de que se valió para vencerlo. *Et iniquitatem meam non abscondi*. Lo

mismo digo del Escribano; lo mismo digo del Mercader, si no explica al Confesor en lo que está la injusticia. Si solo se manifiesta una accion, que por si sola mirada, ò no tiene viso ninguno de injusticia, ò como se pinta con las palabras, no manifiesta, antes esconde en lo que está el ageno daño, ¿qué importa que se confiese, si es con esa maraña maliciosa? Esa no es Confesion, sino confusion; y será confusion eterna.

Por ultimo, si la excusa que se dá de la culpa no es verdadera, y por ella muda el Confesor el concepto del pecado, la Confesion queda sacrilega; porque eso es confesar, y negar a un tiempo. Ya me explico, dice uno: me acuso que no ayuné en dia de precepto; y añade, porque estaba enfermo. Ahora, pues, si ello es verdad que estaba enfermo, no hubo culpa en no ayunar; pero si no es verdad que estaba enfermo, esa excusa falsa niega la culpa del ayuno que dexó; y así, aunque confesó la culpa de no ayunar, como la negó luego con la excusa falsa, confiesa, niega a un tiempo, y queda la Confesion sacrilega; porque el Confesor al oír decir no ayuné en dia de precepto, hace concepto de pecado mortal; pero al oír luego decir porque estaba enfermo, deshace, y quita el concepto de pecado; y así no queda ese pecado confesado. Lo mismo digo en el que se acusa de que no ha restituido la hacienda agena, y añade: porque no lo he tenido, ni lo tengo. Si esto es verdad, no hay culpa; pero si no es verdad, ¡oh, Dios! la culpa no queda confesada, la Confesion queda sacrilega; porque se confiesa, y se niega a un tiempo mismo. Hacen estos lo que el Leon, que las huellas que vá estampando en la arena con los pies, las borra al mismo tiempo con la cola.

Y ya si haremos concepto como Católicos de que en la Confesion no hablamos con un hombre, sino con el mismo Dios; que no le mentimos a un hombre, sino a Dios mismo: *Non est mentitus hominibus, sed Deo*, ¿para qué son excusas, defensas, disculpas, marañas, si Dios está mirando hasta los mas escondidos secretos del corazón? ¿Qué nos ha de aprovechar andar buscando palabras con que minorar las culpas? Reliere Surio en la Vida de Santa Lutgarda; (Sur. 9. a 16. *Junii l. 8. inclus.*) que un hombre había comiendo un muy grave pecado, y muy secreto. Andaba con grandes congoyas, haciendosele difícil el confesarlo claro, pensando como lo confesaría. Esta batalla traía dentro de su corazón, quando llegó a su casa un pobre Peregrino: Dióle hospedage de buena gana, y despues del tiempo que allí estubo, le dixo el Peregrino: ¿no me haréis un favor, así os libre Dios del cuidado que mas os molesta? Tocóle en lo vivo: dixo si lo haré; pues lavadme os ruego, esta cabeza, sea en muy buen hora. Traxeron la vasija de agua, llegó el Peregrino, aprestóse el huésped, inclinó aquel la cabeza sobre la vasija, y al irlo a lavar, re-

paró que por entre el cabello, sobre el cerebro tenia un ojo bellísimo, y resplandeciente; y atónito al verlo: hombre, ¿quién eres? le dixo, que jamás he visto yo hombre con ojos en la coronilla de la cabeza. Entonces el Peregrino le dixo: Ese ojo es con el que te veo, quando te parece que inclinada la cabeza no te veo; y ese es con el que te vi quando cometiste tan en secreto aquella culpa, y si yo la he estado viendo, ¿qué tienes tú que escondermela ahora? Dixo, y desapareció. Con que lo dexó despues de muy atónito del todo ya resuelto a declarar luego su pecado en la Confesion. Si Dios al cometer las culpas nos está mirando, si nos mira en el punto mismo de confesarlas; ¿para qué son excusas, sino para condenarse? Confesemoslas con toda claridad como están en el alma, como las reconoce la conciencia, que en eso está el conseguir en este Sacramento la gracia, prenda de la Gloria.

PLATICA XVII.

De la entereza de la Confesion, del todo necesaria para que sea buena.

A 7. DE MAYO DE 1693.

Lo bueno para serlo ha de ser por todas partes cabal, que para lo malo basta cualquiera falta: principio, y máxima tan del todo cierta en las Escuelas, que no la dexan dudar las repetidas evidencias: *Bonum ex integra causa; malum ex quocumque defectu*. En lo artificial, si en un reloj una rueda, un diente solo sobresale, por bueno que esté lo demás, todo está malo, pues el reloj se pára, y no sirve: en lo natural, si un poco de ayre que es la respiracion, falta, por sano que esté todo el cuerpo, todo está malo, pues se acaba al punto la vida. En lo politico, por mas que la atencion cuidadosa lo prevenga todo, por mas que todo sobre, si sola el agua falta, todo se pierde: en lo militar, por mas que en fuertes muros se cierren al enemigo todas las puertas, si un portillo solo abierto le dá entrada, mala está toda la Ciudad, pues se apodera de toda el enemigo: en lo ingenioso, un verso a quien falta una sola sílaba, ò una sola le sobra, todo él está errado: en lo entretenido, una cítara, ò vihuela, con una sola cuerda destemplada, aunque estén las demás acordes, toda ella disuena. ¡Oh, condicion de lo malo, que para serlo le basta qualquiera falta! ¡oh nobleza de la bondad, que lo bueno, que ha de ser cabal, ha de ser por todas partes entero! *Bonum ex integra causa*.

Por esto, aunque en todo es cierto, lo es mucho mas en el que solo es bien, en el bien del alma. Vimos ya lo que a la Confesion le sobra por

ocioso, lo que no ha de tener por inútil; preguntaranme ahora: ¿pues cómo será buena la Confesion? Respondo en una palabra; será buena, si es entera: *Bonum ex integra causa*. ¿Y qué quiere decir que ha de ser entera? Que todos los pecados mortales de pensamiento, de palabra, ò de obra que se hallan en la conciencia cometidos desde la ultima Confesion antecedente, todos se confiesen con claridad, con distincion, sin que se calle uno solo con cuidado, y de malicia; porque si un solo pecado mortal se calla, nada se ha hecho, todo está perdido; y la Confesion no quedando entera, queda sacrilega. ¿Cuántos serán esos arcos por donde viene el agua a Mexico? No sé si alguno habrá tenido curiosidad de contarlos. Muchos son; pues ahora digo: ¿si un arco solo, uno solo lo quebrarán, y lo dividieran, llegaría el agua acá? Ni una gota. ¡Oh, señor, que de ochocientos arcos que están firmes, están sanos los setecientos y noventa y nueve! Sea así; pero uno solo que falte no hay agua, ni una gota. Pues ya me explique: quien teniendo en la conciencia veinte pecados mortales confiesa los diez y nueve, y calla de malicia, ò vergüenza uno solo, no entra en el alma el agua de la gracia, la Confesion queda sacrilega, todos esos pecados se quedan todavia en el alma, aumentados con un sacrilegio. Sirva la ficcion a la verdad. Fingian los Poetas que una fierisima serpiente, con quien Hércules peleó, tenia siete cabezas; para vencerla era forzoso cortarle no solo una, sino todas siete de un golpe, porque si le cortaban una sola, de aquella nacian otras siete; y así Hércules le segó todas siete cabezas de un golpe, con que quedó victorioso. Pues mucho mejor para las cabezas de las culpas mortales lo explicó así un Varon espiritual. Pintó a aquella sierpe con sus siete cabezas, y pusole por mote: *Aut omnia, aut nullum*, ò todas, ò ninguna; ò cortarlas todas en la Confesion, ò si una sola se dexa, volviendo a renacer las demás en el alma, no se ha cortado ninguna: ò todas, ò ninguna. Quanto mejor nos lo expresan las Divinas Letras, dice San Agustin. (tom. 4.) Aquel de quien lanzó nuestro Redentor siete demonios, si lanzara seis dexandolo solo, endemoniado se quedaba: *Expulit septem*, dice el grande Agustin, *ut omnia crimina, simul ejicienda doceret*. Aquel que estaba ciego, sordo, y mudo, si lo hubiera librado de la sordera, y de la mudéz, no quedaba sano, pues quedaba todavia ciego: no sabe Dios hacer diminutas sus obras: *Totum hominem sanum fecit*. La salud que dá Dios ha de ser cabal. Pues para que lo sea en la Confesion la salud del alma, no ha de ocultar ni una sola culpa mortal; porque si una se calla, no hay perdón, ni gracia, nos dice el Santo Concilio de Trento: *Qui scienter aliquid retinet; nihil divinae bonitati per Sacerdotem remittendum proponit*. (Ses. 14.) ¿Qué he de traer escarmientos? qué

he de citar ejemplos, que son innumerables los Christianos que se han condenado, y se condenan por este callar desventurado en la Confesion. Aquí es donde el demonio pone todos sus esfuerzos; aquí donde logra sus peores lazos. Bien sabido es el caso en las Vidas de los Padres. En un día de gran concurso de Confesiones vió un santo Varón à un demonio, que andaba muy solícito de uno en otro Confesonario, metiendose por entre la gente. ¿Qué haces aquí maldito? le preguntó; y él: Les ando volviendo à estos lo que les quité. ¿Y qué es lo que les quitaste? ¿y qué lo que les vuelves? Les quité la vergüenza para pecar, y ahora se la vuelvo para que no confiesen.

Prevenido, pues, como se debe el diligente examen de la conciencia, las culpas mortales que se han hallado, su numero, sus especies, y las circunstancias tambien que las mudan de especie en la malicia, se deben confesar todas como se hallan en la conciencia, ¿y qué quiero decir quando digo, como están en la conciencia? Lo primero, que no es lo mismo hallarse en la memoria, que en la conciencia; porque muchas veces nos acordamos de pecados mortales que cometimos; pero que ya los hemos confesado bien, en quanto alcanzamos. (Sur. t. 2. in 3. p.) Esos, pues, no por que se acuerden, no por que estén en la memoria, hay obligacion ninguna de volverlos à confesar. Quiero, pues, decir, como están en la conciencia; los que gravando la conciencia, no se han confesado bien por culpable malicia. Lo segundo, como están en la conciencia; quiero decir, los ciertos como ciertos; los dudosos de si es pecado mortal, ò no; de si lo cometi, ò no; de si lo he confesado, ò no; confesarlos como dudosos; y quien se acuerda de que cometió un pecado mortal, pero no se acuerda qual fue, debe confesarlo así. Lo tercero, como está en la conciencia; quiero decir, (¡oh, si me entendieran estos!) se confiesan no pocas veces de un pecado, que en si no es pecado mortal, y tal vez ni aun venial. Pongo exemplo: acusome, que no recé la hora de la Santísima Virgen: esto en si no es pecado; pero si acordandose aquel día de que habia de rezar la hora, determinó dexarla, pensando, y creyendo, que era pecado mortal no rezarla, yá por la conciencia errónea, con que teniendo por pecado mortal la dexó, lo hizo pecado mortal. ¡Oh, los que hay de estos! Debe, pues, confesar ese pecado como está en la conciencia; quiero decir, debe explicar: Acusome, que creyendo que era pecado mortal dexar de rezar la hora, con todo eso la dexé de rezar: lo mismo digo en la muga preñada, ò criando, ò que está verdaderamente enferma; que no siendo pecado dexar de ayunar, ò de comer pescado, lo hacen con la conciencia errónea; creyendo que lo es. Deben, pues, (yá que no podemos desterrar es-

tas ignorancias) confesarlo como está en la conciencia, y declarar, que teniendo por pecado mortal con todo eso lo hicieron. Al contrario, muchos pecados que en si son mortales, con todo eso, ò por una ignorancia invencible, con que ni se ofrece que aquello sea pecado, ò aunque sepa que lo es, por un acto repentino, y sin deliberacion, ni advertencia se hacen, y se cometen; estos, pues, aunque en si sean pecados mortales, no lo son quando se hacen con esa ignorancia, ò con esa inadvertencia. Como una buena vieja, que refiere nuestro insigne Vazquez, que tenia devocion de ahogar à todos los moribundos, porque no estuviesen penando. Ibase donde sabia que habia enfermo de peligro, asistia de enfermera, y en llegando los parásimos, dexaba descuidar à los de la casa, y en viendose à solas, tapabale al enfermo la boca, y apretandole la garganta, lo ahogaba. Así mató algunos, y pareciale à ella con su simplicidad, è ignorancia, que hacia en esto una obra de grandísima caridad. Así, pues, sucede muchas veces, que lo que en si es pecado mortal, ò por que se ignora con ignorancia invencible, ò por que no se advierte al hacerlo, yá no lo es. Es, pues, necesario, que el que lo confiesa, explique, y declare, si al hacer tal, ò tal pecado tuvo advertencia, ò no; si sabia que era pecado, ò no lo sabia. Eso, pues, es confesar el pecado como está en la conciencia: *Effunde sicut aquam cor tuum*. Tu corazon, tu conciencia es la que has de poner patente à los ojos del Confesor, que muchas veces se dice el hecho, pero no se manifiesta con todo eso el corazon: *Cor tuum*. Muchas veces es forzoso tambien manifestar el fin, el motivo, el intento, con que la accion se hizo, con que se dixo la palabra; que una accion, una palabra, que en si, ò es indiferente, ò buena, hecha con tal motivo, ò por tal fin, es mala, y es pecaminosa. Como la limosna que se dá con tal intento, las idas à la Iglesia por malos fines; manifestar, pues, en lo que está el reparo, en lo que se conoce, ò se teme la culpa, para que así el Confesor pueda encaminar, dirigir, desengañar, ò alumbrar por el camino del Cielo al alma: *Qui abscondit scelera sua, non dirigitur*, dice el Espiritu Santo, (Prov. 28.) quien esconde sus culpas, no será encaminado ácia el Cielo: *Qui autem confessus fuerit, & reliquerit ea, misericordiam consequetur*; pero quien las confiesa, y se emienda, conseguirá la misericordia.

Lo quarto, pues, se han de confesar todas como están en la conciencia, en quanto al número, à la especie, y à las circunstancias. El número, si se tiene cierto, cierto se ha de decir, sino está cierto, pero me parece que será este, ò aquel con poca diferencia, se han de decir tantas veces, añadiendo poco mas, ò menos; y si, ò por el mucho tiempo, ò mucha repetición de las cul-

culpas, no ha podido el examen hallar número, bastará decir: he caído en estas culpas tantas veces cada día, ò tantas cada semana. Pero los que cargados de culpas mortales vienen à pensar el número à los pies del Confesor, vuelvo à repetir que esas son Confesiones sacrilegas, por el peligro voluntario, y conocido à que se ponen de que no quede la Confesion entera. Este número, pues, se debe distinguir con claridad: acusome, que hurté diez pesos; no basta eso; debe añadir, si lo hurtó de una vez, ò si fue en tres, ò quatro veces, ahora dos, en otra vez quatro, porque esos son tres, ò quatro distintos pecados mortales; y hurtarlos de una vez es un solo pecado mortal. Mas; debe distinguir los pecados mortales de los veniales: acusome, que hurté diez veces; aun no basta porque si quatro veces hurtó solo un real, esos son pecados veniales; y si las otras seis fue el hurto de un peso, ò mas, esos son pecados mortales. Debe, pues, distinguirlos, que vá mucho: acusome, que hurté diez veces, las quatro fueron leves, las seis de materia grave; eché diez maldiciones, pero las ocho fue sin deseo de alcanzáran, ni advertencia, las dos fueron con deseo de que alcanzáran: *Confitemini Domino in citara*. Sea la Confesion, como el sonido de la citara, suene cada cuerda à su modo su propio sonido; el bordon como bordon, la prima como prima. Distingase no solo el número, sino la especie, lo leve de lo grave; lo que ha de sonar una cuerda, no se confunda con la otra; que por eso tiene diez distintas cuerdas el salterio, con quien esa citara se acompaña: *In psalterio decem chordarum psallite illi*. Y además se han de expresar las circunstancias, de que hablaré aparte.

No quede nada en el alma, nada se retire, nada se esconda, si del mal infinito de las culpas hemos de conseguir en la Confesion la salud eterna. Aun para la del cuerpo el mal que se esconde, el mal que en lo interior se retira, tiene contra sí repetidas las sentencias del Príncipe de la Medicina: *Ex anguinosis mortifera omnia, que dolorificum malum foras non edunt*. (lib. 2. Coac. c. 15.) En la angina, en el aprieto de garganta, es mortal el humor, que no se expele por la boca. Y otra vez: *Quando putris effusio restagnat in pectore, lethale*. Triste señal quando las materias se quedan represadas dentro del pecho, mortal achaque. Y otra vez; quando el tumor se solapa, y se esconde todo ácia dentro, no queda sino abrir la sepultura: *Abscessus letales sunt illi, qui plus effundunt intro*. (lib. 2. Coac. c. 11.) Salga, pues, por la boca en la Confesion todo el mal de las culpas, para que no nos den eterna muerte.

Mas yá por ultimo, me podrán hacer un argumento. Vemos muchas veces, que en un achaque repentino, que quitó el habla, en una herida, y en otros aprietos, el Confesor solo con la

señal, ò de pedir Confesion, ò de apretar la mano, ò otra tal, absuelve luego: Esta es Confesion, no hay duda; ¡luego para la Confesion no es menester decir todas las culpas? Preguntan bien: respondo, que el decir todas las culpas sin dexar niuguna, es en la integridad, que llamamos material de la Confesion, y esta es de precepto divino; de modo, que si pudiendose confesar, falta à ella callando alguno, ò algunos pecados, se comete pecado mortal faltando à esta divino precepto; y como ese pecado mortal se comete en la misma Confesion, ella por eso es nula, y sacrilega; porque yá se vé, que no puede tener verdadero dolor de las culpas, quien al mismo confesarlas, dexando algunas comete un pecado mortal. Ahora, pues, como ese decir todas las culpas, es solo precepto divino, y no de esencia del Sacramento, por eso este, en caso de aprieto, le basta con la que llamamos integridad formal, que es decir las culpas de la manera que uno puede; y como en esos aprietos no puede decir las todas, las dice como puede con esas señales, ò de apretar la mano, ò otras señas, ò palabras breves; y eso basta por entonces, pero con obligacion de confesarlas todas despues, si sana, ò vuelve. Solo, pues, escusa de confesar todas las culpas, dexando ahora otros casos à los Doctores, escusa, digo, el no poder; ò porque faltó el habla, ò porque se acaba aprieta la vida, ò tambien quando un natural olvido, hecho diligente examen no alcanza, ni se acuerda de una, ò de muchas culpas; que entonces la Confesion queda buena, porque no es el olvido culpable.

Esto habia oído predicar un Caballero, de quien yá refiero el suceso. Traelo nuestro Felipe Outreman en su Pedagogio Christiano, como sucedido en su tiempo. (Xpi. p. 2. c. 14. §. 4.) Era Flandes, un hombre poderoso, y rico, cayó en un pecado tan feo, tan enorme, que ayudando luego su fealdad misma à la gran mafia del demonio, llenó de tanta vergüenza à aquel hombre, que por mas que le remordia la conciencia entre continuos sobresaltos, y congojas, determinó mas ahina echarse vivo al Inferno, que llegar à confesar tal pecado. En esta infernal tormenta batallaba el miserable, quando en Amberes oyó decir desde el pulpito, que los pecados, que hecho el debido examen no se confesaban por olvido, quedaban con la Confesion perdonados. Apenas oyó esto quando determinó ver si podia olvidarse de aquel pecado, que tanto lo atormentaba: como si fuera el olvido cosa que buscandola se halla. Entregóse sin rienda à todo quanto ofrecen los apetitos, placeres, banquetes, músicas, y divertimientos; y con ellos cometiendole gravísimos, y continuos pecados, por vér si estos con su gravedad, y número hacian olvidar aquel otro; pero él mas vivo en el corazon, repetia las punzadas, llenando de hiel to-

dos los gustos, sin dexarle un rato solo de cansano. Mudó por caso de parecer, y determinó salirse de su casa, y de su tierra; é irse à vér todas las mejores Ciudades de Europa. Así lo executó; pero como llevaba por compañero de su viage su delito, quando ya en una, yá en otra parte mas divertido con las novedades que veía, el corazon con sus punzadas, la conciencia con sus golpes, y el pecado que como su alguacil no lo dexaba, volvióse peor; y oyendo decir lo mucho que arrebatava el estudio, se entregó todo al de las Mathematicas, por vér si ocupado el entendimiento en sus demostraciones le dexaba descansar el alma; pero todo sin provecho, porque quando mas embebido, y atento en sus figuras; allí las aldavadas, allí los remordimientos, que haciendole arrojar los instrumentos, le quedaba en el corazon el torcedor dando vueltas. ¡Oh, qué Infierno de vida! ¡oh, qué vida de Infierno! Quiso por ultimo, vér si con buenas, y santas obras lograba su deseado olvido. Empezó à repartir limosnas, à freqüentar los Hospitales, à asistir à los Templos; pero à todo mas, y mas refuada la violencia, era yá para él insufrible su mismo corazon; y tanto, que yá en fin, determinó que un lazo acabára sus congojas. Para tan infame muerte se aprestó, y à ejecutarla se salía de la Ciudad à una casa de Campo. Con tan desventurado intento iba en la Carroza, quando encontró en el camino un Sacerdote de nuestra Compañía, que acaso caminaba por la Bravancia. Llamóle al punto, instóle à que entrara en el coche, y se fuese con él. Hubo de admitir el Religioso, y con ocasion de una gran tempestad que venia, empezó la conversacion, del gran bien que es la seguridad de la conciencia, los consuelos inexplicables que trae consigo; y de aqui pasó à ponderar la suavidad, la facilidad de la Confesion; como en un breve rato el mayor pecador aunque tenga mas pecados que arenas el mar, puede con una buena Confesion hacerse amigo de Dios, y ponerse en su gracia. Esto decia el Religioso; quando aquel: ¡ah, Padre! dixo, ¿de dónde me ha conocido? Yo, señor, respondió, ni he visto, ni conocido à Vmd. en mi vida: estas cosas solemos hablar, porque de algo se ha de hablar, y mejor es que se hable de esto. Y echando de vér, así por las palabras, como por el semblante, que le habia tocado algo en lo vivo, añadió: pero si algo soy menester, Sacerdote soy, y aqui me tenéis pronto. No sirve, dixo aquel; porque si hubiera de ser sin confesar, aunque fuera la cosa mas difícil del mundo, yo la hiciera; pero confesar eso no. Echó de vér el Sacerdote con harta discrecion, que era menester usar de industria, y acomodarse al tiempo. Ea, pues, le respondió, sin confesaros yo os daré modo de vuestro remedio. Pues al punto. Empezó yá à hablar con mas libertad. Llegaron à

la Quinta, hizo el Sacerdote que aquella noche se divitiese por esparcirle el animo; à la mañana siguiente le dixo unos breves puntos acerca de la confianza en Dios, para que los meditara. Así lo hizo: dióle luego un librito para que examinara su conciencia, no para confesar, le dixo, sino para que teniendo à una vista todos vuestros pecados, tengais dolor verdadero de haberlos cometido. En todo eso vengo, dixo él. Hizo su examen, y à dos, ò tres dias; venid conmigo, le dixo el Sacerdote, vamonos solos à esta selva cercana. Fueronse hablando de varias materias; y llegados à la soledad: pues, ¿habéis hecho yá el examen? Sí. Yá; pero como no sois Teologo, mucho os faltará; iré apuntando yo. Y entonces fue tocando el Religioso los pecados mas graves, y enormes, y deciale; esto suele cometer muchas veces la humana miseria, y porque es ordinario os lo voy proponiendo. Propuso yá este, yá aquel, hasta que al proponer uno, sin poder aquel mas, consigo: ese es mi pecado, dixo, ese bice yo. ¿Ese? ¿y una vez? Sí; pues yá estais confesado, hincaos de rodillas ahora, y decidme to los demás. Ahora sí, dixo él, confesóse enteramente de todos sus pecados, y quedó con tan grande rogocijo, que no le cabia el corazon, dandole incessantes gracias al Confesor del gozo inexplicable que habia dado à su alma. De modo, que lo que en muchos años no pudo hallar lleno de congojas con su callada culpa, lo halló en un punto con la Confesion, ¡qué fácil, qué suave, y qué verdadero! Pues logremoslo todos; pues en una Confesion entera está todo el reposo de la conciencia, el gozo del corazon, el bien del alma con la gracia.

PLATICA XVIII.

De las circunstancias de los pecados, que se deben manifestar en la Confesion.

A 21. DE MAYO, DIA DE CORPUS CHRISTI, AÑO DE 1693.

NO caben en una sola medida las mudanzas. Quexósele una vez la Luna à su madre Latona; pidiendola que la hiciese un vestido, que no era razon que anduviera siempre desnuda. Así lo idéa con bien moral agudeza Plutarco. (Plutarehus in Convivio.) Pareció que pedia razon; que se le haga al punto. Vino el Sastre quando estaba la Luna en creciente, tomóla las medidas, y mientras lo cosía, quando volvió à probarlo, le venia tan estrecho, tan angosto, que ni entrar pudo. Volvióla à tomar mas largas las medidas, y mientras lo hizo, hallando yá à la Luna en menguante, yá le venia tan ancho, que

arrastraba. Fue, y vino muchas veces, y nunca la venia el vestido. Pues si yá media, yá redonda, yá que crece, yá que mengua, se muda por instantes; ¿qué vestido la han de hacer que le ajuste? Andese desnuda, y sea solo conocida por los varios trages de sus mudanzas. Mudase, pues, el pecador como la Luna: *Stultus sicut Luna mutatur*; y como la Luna se muda, se muda tambien el pecado; de modo, que yá leve, yá grave, yá mas avultado, yá menos crecido; pero menguante siempre, y siempre defectuoso, varía tantos vestidos, que para conocerlo, es menester conocer tambien los trages de que se viste. Esas, pues, son las que llamamos circunstancias del pecado; aquellas que lo rodean, lo cercan, y lo visten, de modo, que lo hacen, ò mas grave dentro de su especie, y por eso se llaman circunstancias agravantes; ò doblandole la malicia, le hacen mudar de cara, pasando à otra especie, y por eso se llaman circunstancias que mudan especie. Estas, pues, se deben expresar en la Confesion, para que sea válida, y entera, sin que en esto pueda haber duda, definiendolo así expresamente el Santo Concilio de Trento. (Ses. 14.) Pero en las circunstancias que solo agravan la culpa, escusan no pocos Doctores la obligacion de confesarlas. Mas si en lo que vá tanto como el alma, tanto importa la seguridad, los mejores Teologos obligan à confesarlas todas, ora sean solo agravantes, ora que muden especie. Y à la verdad, oyent's mios, dexando ahora argumentos, y sutilezas de Escuelas, un enfermo no le informa al Medico solo de su principal achaque, le dice todas las circunstancias de él, y los accidentes; le cuenta con gran cuidado todo el origen de su mal; si comió esto, ò aquello: si bebió agua en esta, ò aquella ocasion: le avisa à qué hora vino el dolor, quando se quita: le previene si tiene otro achaque oculto, que pueda embarazar la medicina: los ápices, en fin, los puntos, de todo lo informa. ¿Por qué tanto cuidado? Porque desea la salud, porque quiere sanar, y puede importar aun el menor aviso. Y tan menudo el informe por asegurar la salud del cuerpo; ¿y para la del alma en la Confesion se andará à buscar, si tengo obligacion, si solo es esta circunstancia agravante? ¡Oh, Dios! ¡oh, Dios! Yo no me meto en la probabilidad de las opiniones; pero mi alma esté siempre con los que mas me la aseguren.

Yá, pues, en los negocios del mundo una sola circunstancia que se quite, ò que se mude, suelen decir, (y es así) que toma otra cara el negocio; pues esto mismo sucede en las culpas, que una circunstancia les hace mudar de cara, y de fiereza; eso es mudar de especie. Ahí suelen traer entre manos un juguete, que sirve de entretenimiento, y ahora pienso, que nos explica bien este punto. Es, pues, en una laminica pintada una cara, y sobre ésta, siendo una sola, van

poniendo tan varios talcos, que por lo que ellos llevan en sí pintado, la hacen parecer muchas caras, y tan diversas, que de un instante à otro no habrá quien la conozca. Ponense un talco; y al punto vén ahí un Obispo muy venerable, su mitra, su báculo. Quitan ese, ponen otro, y yá es un Turco muy fiero, su turbante, y su marlota. Quitanle, viene otro, y yá es un armado, su morrion, y sus penachos. Mudanlo, y yá parece una dama muy adornada de rizos, y de cintas. Varian con otro; y yá una viuda. Quitanlo, y yá una Monja. ¡Valgame Dios! ¿una sola cara hace caras tan diversas? Sí, que tanto puede lo que la vá vistiendo, lo que la vá rodeando, así la muda. Pues esas son las circunstancias. Un pecado mismo en un Eclesiastico tiene muy distinta figura, que la que tiene en un Seglar; en un casado muy distinta de la que tiene en un soltero; varía de cara, si es en este lugar, ò en aquel; si por estos, ò aquellos medios; si por este fin, ò por el otro; y en fin, el modo con que se hace, le suele dar otra figura; el tiempo en que se executa, le suele añadir otra fiereza; así varían un pecado las circunstancias. Necesario es, pues, para darlo à conocer, el confesarlas. Y yá con esto he apuntado las siete circunstancias, que reconocen los Doctores: *Quis, Quid, Ubi, Quibus auxiliis, Cur, Quomodo, Quando*; voylas explicando en breve.

Quis, es la primera; Quién es el que hace la culpa, la persona, su estado, su puesto; si tiene voto hecho, ò juramento, que lo diga; y eso hace que el pecado cometido tenga otra especie. En el casado una culpa deshonesta es adulterio; en el que tiene voto de castidad es sacrilegio. El que por su puesto público, ò por su oficio debe administrar justicia, si al ladrón le calla, y lo consiente, añade al latrocinio en que coopera la injusticia à la República: *Principes tui infideles, socii furum*, se quexa Dios con distincion por Isaias. (Isai. 3.) Añade à lo mal que obra, el escandallo que causa, y debe expresarlo así quando se confiesa. ¡Oh, cargo imponderable de los puestos, de las personas públicas, de los principales, y nobles! (L. de Clem. c. 8.) *Magnorum facta, dictaque rumor excipit*, dice Seneca. De las personas principales, de la gente de puesto, una palabra sola, una accion, al punto se hace habillla en el pueblo. ¿Pues cuánto cuidado debe tener con su vida, quien ha de tener grande la fama, ò grande lo buena fama de su proceder, ò grande la mala fama, y la infamia de su vivir? *Et ideo*, les hace cargo un Gentil, *nullis magis cavendum est, qualem famam habeant, quam qui qualemcumque meruerint magnam habituri sunt.* (L. 4. de Provid.) La persona, pues, le dá nueva especie de malicia à la culpa; y si es consagrada à Dios, ¡oh, cuánta mas fiereza! *Criminosior culpa est, ubi honestior stratus*, dixo Salviaño, & ubi honoratio est

persona peccantis, culpa quoque maior invidiã.

Un Obispo en Alemania refiere Cantimprato, (Cantimp. lib. 1. Apud c. 3. p. 4.) usando mal de dignidad tan soberana, vivia escandalosamente con deshonestidades, y rapiñas. Envióle Dios varios castigos por avisos; pero él haciendo de los avisos su mayor castigo, proseguia sin emienda en sus escandalos. Una noche, pues, levantándose à Maytines otro Santo Obispo su vecino, arrebatado en espíritu vió en un Tribunal sentado el Juez, y à la redonda sus Ministros. Quedó suspenso quando vió, que entre muchos demonios sacaban un Obispo vestido de Pontifical; pero tapado el rostro con un velo: oyó que le hacían terribles cargos, que oídos y dada la sentencia, acudían muy diligentes los demonios; quitaronle primero de la cabeza la Mitra, luego el Anillo, la Casulla luego, y así lo fueron desnudando todo, y echando à los pies del Juez todas las Sagradas vestiduras, cargaron al Infierno al yá tan del todo desnudo: Y entonces en alta voz gritó un Ministro: *Dum tempus habemus, operemur bonum ad omnes.* Mientras tenemos tiempo, obremos bien, y demos buen exemplo à todos: la vision desapareció; quedó atonito el Santo Obispo; quando à poco rato llegó un criado asustado, y corriendo à avisar, que su Señor el Obispo vecino acababa de morir de repente en un lugar cercano. Así la dignidad le sirvió por sus escandalos de mas terrible condenación.

Quid, es la segunda circunstancia; lo que, ò la cantidad mayor; ò menor en la culpa. Y esta unas veces la pasa de culpa leve à grave, como si hurtó dos reales, ò si hurtó ocho. Otras veces la agrava mas, como si el hurto fue de diez, ò de ciento, ò de mil; pero otras, segun la persona à quien se hace el daño, le hace variar enormemente la injusticia. Una poca de fruta que no le pagó à una pobre muger Joresanno, hijo de Linderico Conde de Flandes, fue causa de que ella por esperar la paga, hallase à la noche muertos à sus dos hijos. (Engelg. r. 1.) ¿Quántas veces de lo que parece poco suceden semejantes daños? A un pobre que no tiene mas sustento, quitarle dos reales, no pocas veces es pecado mortal, y gravísima injusticia; y no sé si esta circunstancia se confiesa. Por eso aqui reducen los Doctores la circunstancia de la persona contra quien, ò con quien se comete la culpa. Herir à un Secular, es pecado mortal; à un Sacerdote, sacrilegio: decir palabras gravemente injuriosas à otro, es pecado mortal; pero al padre ò à la madre añade circunstancia de impedidad, que se debe explicar. En los pecados de luxuria visten su distinta deformidad por el cómplice. Si es pariente, es incesto; si casado, adulterio; si con voto de castidad, sacrilegio; si del mismo sexo, sodomia; si con bruto, bestialidad. ¿Oh, cómo en este horno de funestas llamas toma varios colores el vidrio! Allí lo que sale del hor-

no todo es vidrio, pero con distincion, un vidrio verde, otro azul, otro morado: ¡qué diversos colores de unas mismas llamas! *Ab igne multi colores.* Pues así deben explicarse.

La tercera circunstancia es el *Ubi*, el lugar donde se hace la culpa. Una herida en la calle es pecado mortal, en la Iglesia es sacrilegio. Un pecado en secreto, es un pecado; pero en lugar público es escandalo, y es tantos pecados, quantos causa, y así debe explicarse. Una conversacion deshonesta entre gente libre, es pecado mortal; pero delante de niños, à oídos de doncellas, es escandalo; y quanto añade esto de culpas? *Laqueus juvenum omnes.*

La quarta circunstancia es: *Quibus auxiliis*, con qué ayudas, con qué medios se executa la culpa. ¿Oh, qué circunstancia tan descuidada en la Confesion! Si el deshonesto, si el ladrón trae quatro, ò seis personas ocupadas, ò en sus torpezas, ò en sus hurtos, es numero de personas debe confesar; que son distintos pecados mortales que causa, no solo en las personas, sino en los medios que pone. Si aunque la cosa que se pretende sea buena, los medios son malos; si en el pleyto, aunque siga justicia, se vale del cohecho, de la autoridad que atropella, ò de las trampas con que engaña; y esos malos medios quando se confiesan?

La quinta circunstancia es el *Cur*, el *Por qué*, el fin, y la intencion que en la accion se llevaba. ¿Oh, y lo que aqui se suele solapar! No solo muda de especie el pecado, quando el medio, y el fin ambos son malos, como el que hurta para tener que dár à la ramera; que ese hurto tiene dos caras, que deben explicarse: es hurto en el hecho, y es torpeza en el fin, y en la intencion; pero tambien, aun quando el medio parece bueno, si vá encaminado à fin malo, aqui es donde muchas conciencias, pienso, que afectando ignorancia, dexan las Confesiones sacrilegas. La limosna es limosna, quiero decir, es obra santísima; pero si se dá con otro fin, será torpeza. Allá lo examinen. El venir à Misa, el ir à la Novena, son acciones santísimas del Christianismo; pero si el intento de venir, si el fin de ir, es el que ya saben, y no digo, será gravísimo pecado mortal; allá lo vean. ¡Ah fines! ¡ah intenciones! y en esto, y en lo demás, ¡qué poco reparadas, qué poco confesadas! y en el Tribunal de Dios, ni valdrán excusas, ni afectadas ignorancias: *Ego justitias judicabo.* Una aguja de marear sirve para hacer el viaje de España acá, y al contrario de acá à España. Cómo se encamina, à dónde se endereza en todas las acciones la aguja de la intencion, allá se mire. Un Santo Anacoreta antes de hacer qualquiera accion, levantaba siempre los ojos al Cielo, y quedabase en silencio. Preguntaronle, ¿qué hacia? Y él respondia: Procuro acertar el tiro, que si un tirador no mira fixamente al blanco, no lo acertará: miro yo, pues, à Dios para acertarlo.

La

La sexta circunstancia es el *Quomodo*, el modo con que se hace la accion, ò la culpa; no el modo que ella se tiene por sí, que ese iyá se entiendo en la misma culpa. Quien quebrantó el ayuno, dicho se está que fue comiendo; no, pues, sino el modo que añade el cuidado, ò la malicia. Quien hurta à escondidas, es hurto el que comete; pero quien hurta, quitandolo con violencia, es rapiña, y es otra especie. Quien habla mal de la honra en ausencia, es detraction; pero quien al mismo en su cara, es contumelia; el modo le muda la especie, y el modo hace no pocas veces, que lo que sin él no fuera culpa, por el modo lo sea. ¡Ah malos modos tan usados en el mundo, y tan poco escrupulizados en la Confesion! Los engaños, que se llaman sutilezas; las ficciones, que se llaman artes; las trampas, que se llaman diligencias; las urdidumbres en fin para quitarle al otro, para que fie, para que preserte, para ganar, para conseguir, para entrapar, para lograr la conveniencia, el puesto, la Caztedra: de estos modos, y en estos modos hierbe el mundo. Muchos de ellos son pecados mortales, muchos son injusticias, muchos son violencias. ¿Y quando se confiesan estos modos?

La ultima circunstancia es el *Quando*, esa es bien clara. O el trabajo que se hizo, ò la Misa que se dexó en dia de fiesta, el comer carne en dia prohibido, en dexar de ayunar en dia de precepto, esos *quándos* bien se entienden; pero aun hay otros *quándos*, que se hacen muy desentendidos. Pague; ¿pero quando? fue despues de la retencion injusta de uno, dos, ò mas años; ¿pues ese *quando* debe así confesarse? Hice justicia, despaché; ¿pero quando? Fue despues de largas dilaciones, en que hicisteis perder con la paciencia el caudal. Fue quando ya, ò no sirvió la sentencia de remedio al daño, ò quando se hubo perdido mas con la injusta dilacion de lo que se cobró con la sentencia. ¿Pues ese *quando* debe en la Confesion manifestarse? Y si muchas veces es pecado mortal, è injusticia con obligacion de restitution, dexar para de aqui à ocho dias lo que se podia, y debia hacer hoy; ¿qué serán en las pagas unos *quándos* tan dilatados? ¿y qué serán en los pleytos unos *quándos* tan eternos?

Por ultimo, el cometer qualquier pecado mortal con escandalo en los dias de mayor, y mas piadosa solemnidad, como en el Jueves, ò Viernes Santo, aunque hay Doctores que juzgan se debe confesar esa circunstancia, otros muchos es verdad que la excusan; pero lo que nos muestran justos escarmientos es, que de los pecados cometidos en tales fiestas, dá su Magestad mas vivas, y mas sentidas las quejas. Ya un Viernes Santo se mostró nuestra Vida Christo lleno de heridas, corriendo fresca sangre, y dixo, que aquellas heridas le acababan de dar en aquel dia unos jugadores, que estaban en una casa de

juego alli cerca. Y sin ir mas lejos; en este dia en que estamos fue quando apareció su Magestad à Doña Sancha Carrillo, y la dixo, que hoy lo ponian los Christianos con sus culpas peor que lo pusieron los Judios. Hoy, pues, y en esta Octava sea el de nuestra piedad, de nuestra religion, y de nuestro espiritual regocijo; pues aun lo insensible no se niega al festejo de tan divino Sacramento, como lo dirá este prodigio.

En la Francia, que confina con la Bretaña, refiere nuestro Jacobo Haurino, (de Euchar. numer. 1064.) que en la Ciudad Concarnense, Ciudad marítima, que tiene fuera de los muros, à distancia de un quarto de legua, un Barrio, y Parroquia. De esta, pues, sale tal dia como hoy la Procecion solemne del Santísimo Sacramento, que viene hasta la Ciudad; pero con una maravilla prodigiosísima, porque el mar, que todos los dias del año por espacio de quatro horas subiendo con su flujo, llena todo el espacio que hay desde el Barrio à la Ciudad, tal dia como hoy, à la hora de la Procecion, todos los años se retira, dandole lugar al triunfo de nuestro Dios Sacramentado. Tan obediente, que ha sucedido muchas veces no haber baxado el mar todavia, y con todo eso determinarse à sacar la Procecion; y apenas ésta llega à la orilla, quando à toda priesa, enrollando sus aguas le dexa franco, y libre el paso. *Quid est tibi Mare, quod fugisti?* le preguntará yo con David: Pero no pregunto ya, sino: ¿Quién te avisa, oh mar, el dia del triunfo de tu Dios? ¿quién te dice la hora? ¿quién te determina el quando, que tan puntual obedeces? Quien à nosotros, almas, nos pide en este dia de su triunfo los corazones llenos de agradecimientos; quien desde este *quando* temporal, en que lo celebramos en la tierra, nos viene à servir de prenda de aquel *quando* eterno: *Quando veniam, & apparebo ante faciem Dei?* con que lo hemos de gozar en la Gloria.

PLATICA XIX.

Dos fortísimas razones que convencen de irracional la vergüenza de los que callan algun pecado en la Confesion.

A 28. DE MAYO DE 1693.

Muda caras, quando muda colores la vergüenza, y tan distintas, que no tiene medio. O la mejor, ò la peor; ò es la que defiende de las culpas en quien toma el mejor tinte de la honestidad, y de la honra; ò es la que defiende, y guarda à las culpas en quien se viste el color de la necesidad, y de la ignorancia. Dos veces al dia le salen al Cielo los colores al

ros-

rostro: coloréa à la mañana, y coloréa à la tarde; al nacer el Sol y al ponerse; ¿pero con qué distintos arreboles? A la mañana tan bellos, que hermocean todo el Cielo, haciendo alegre paso al día. A la tarde tan mustios, que por ellos empieza la triste lobreguez de la noche. Así, pues, se distinguen en la vergüenza los colores, dice el Espíritu Santo: (Ec. 4.) *Est confusio adducens peccatum, & confusio adducens gloriam, & gratiam.* Hay una vergüenza, que como el arrebol de la mañana trae consigo el Sol, el día, y la hermosura. Esa es aquella vergüenza, que antes de cometer la culpa, la estorva, detiene, y quita el que se cometa. Hay otra vergüenza, que como los colorados celages de la tarde, sirviendo de manchas al Cielo, empieza por ellos lo triste de la noche, que los sigue con sus tinieblas. Esa es la vergüenza, que despues de cometida la culpa, la esconde, y la calla en la Confesion para dexarla sin remedio. ¿Oh, cuánta distancia de la honrosa vergüenza à la vergüenza ignominiosa! quanta vá desde donde nace el Sol, hasta donde se pone: quanto hay del día à la noche. La Confesion vergonzosa de las culpas es como el bello arrebol de la mañana, que confesandolas acaba la noche de las culpas, y nos aparta, y quita del alma esas negras sombras, quanto vá desde el Oriente hasta el Occaso: *Quantum distat Ortus ab Occidente, longe fecit à nobis iniquitates nostras.* Pero la vergüenza para no confesar las culpas, es como los tristes colorados celages de la tarde, que tapando las sombras de las culpas, introducen en el alma las tinieblas de una negra noche, en que las bestias mas fieras de todos los pecados se pasean en el corazón libres: *Posuisti tenebras, & facta est nox; in ipsa pertransibunt omnes bestiae sylvae.*

Esta, pues, pernicioso desventurada vergüenza, que tan del todo quita su remedio à las almas, es la que deseo convencer con seis evidentes fortísimas razones en estas Pláticas; para que si alguno me oye (espero en la bondad de Dios que no habrá aqui ninguno) que haya callado alguno, ò algunos pecados mortales por vergüenza en las Confesiones, logre ya el puerto unico de su salvacion en una Confesion entera, desate ya el apretado nudo de su garganta, que tan miserablemente lo ahoga, rompa el cordel con que pendiente de la mano del demonio, lo está tirando para el infierno: *Solve vincula colli tui, captiva filia Sion.* Este es el escollo mas funesto de las almas, donde son innumerables las que ya en el mismo punto de la vida, y de la salvacion se pierden, y se condenan. ¿Oh, maldita vergüenza, que pudiendose quitar con tanta facilidad, con quatro palabras de confesion, durará eternamente en el dolor, en el tormento, y en la infamia, si ahora no se vence! Este es, pues, almas, el lazo mas poderoso del demonio: *Ecce lupus,* dice San Agustín, (tr. 46.) *Guttur*

ovis apprehendit. Hace el demonio lo que el lobo, que al punto que embiste à la oveja lo primero que le oprime es la garganta, para que no dando balidos, ni la sientan, ni la socorran los perros, ni los Pastores. Así el demonio le cierra al pecador la garganta en la Confesion, y conseguido esto, no habiendo para el alma otro remedio, no le queda sino su condenacion. Así la logra en innumerables. ¿Oh, qué condenaciones tan lastimosas! ¿Condenarse en el mismo Tribunal de la Misericordia, y de la Gracia? ¿por la misma puerta del Cielo irse al Infierno? ¿perder la Gloria por no decir quatro palabras? ¿y que el demonio haga su mayor triunfo de nuestro mismo remedio? Justa ponderacion es de San Ambrosio: (S. Amb. l. 2. de Penit. c. 11.) *Remedium nostrum fit ipsi diabolo triumphus.* Que venga el demonio con sus armas, con sus trazas, con sus acometidas, con sus violencias, trabajo es; pero que con nuestras mismas armas, con que podiamos pisarlo, nos rinda? ¿qué con nuestra mayor defensa nos coja? ¿qué con nuestro mismo remedio nos condene? ¿imponderable desventura!

Ya, pues: *Aut vincendum, aut morientum,* les decia un famoso Capitan à sus Soldados. O vencer, ò morir. No hay medio. O vencer, diré yo, ò vencer en la Confesion la vergüenza, para no callar ni un solo pecado mortal, ò morir sin remedio eternamente. ¿Oh, qué dos extremos el uno tan fácil que en un instante se pasa el vencer la vergüenza, confesando la culpa; y si ese no se escoge, el otro tan terrible, que por una eternidad no se ha de acabar el tormento. ¡Ah, si ahora les dieran así à escoger à los que por esto lo están padeciendo en el Infierno, ò vencer, ò morir! O vencer la vergüenza un instante confesando esa culpa, ò morir una eternidad padeciendo inexplicables penas: *Aut vincendum, aut morientum.* Bastaba solo acabar pensando esta verdad.

Pero ayudemola todavia con la razon. Seis razones evidentes no le dexan salida à esta tan irracional vergüenza. La primera de parte de Dios. La segunda de parte del demonio. La tercera de parte del Confesor. La quarta de parte de la misma culpa. Y las dos ultimas de parte del mismo que con tan pernicioso vergüenza malogra su dicha, y hace su veneno mortal de su mas saludable remedio. Por todas partes se halla esta vergüenza convencida. ¿Oh, y si así quedará de todas las almas desterrada! Veremos ahora las dos primeras.

De parte de Dios pregunto: ¿qué es lo que esconde? ¿qué es lo que calla? ¿qué es lo que oculta esta vergüenza? A ti, Señor, clama en sus Confesiones S. Agustín, à tí, Señor, à cuyos ojos está desnudo, está patente todo el abismo de la humana conciencia: (l. 10. Conf. c. 10.) *¿Quid occultum esse in me, etiam si nullem confiteri tibi?* ¿Qué podía yo tener oculto, que pueda quedar escondido à tus ojos en mi corazón, aunque yo

lo calle, aunque yo lo solape, aunque yo no lo quiera confesar? *Te mihi absconderem, non me tibi.* Lo que hiciera con eso fuera no esconderme yo de ti, sino esconderde à tí de mí. Fuera privarme yo de verte para siempre, no privarte à tí de que conozcas hasta los mas ocultos pensamientos de mi corazón. Ahora, pues, alma, si Dios está mirando ese pecado que tanto callas, si Dios lo ha de publicar à todo el mundo, ¿qué haces con callarlo? ¿Que la vergüenza de un instante que te costaría decirlo à un hombre solo, se convierta en que ese pecado, que te parece tan vergonzoso, se diga à voces, y se publique à todos los hombres que hay, ha habido, y habrá en el mundo? Luego infinita mas vergüenza debes tener en callar ahora ese pecado al Confesor, que en confesarlo. Argumento es del grande Agustín, (Aug. l. 2. de Visit. infr. c. 4.) *Melius est coram uno aliquantum ruboris tolerare, quam in die iudicii coram tot millibus hominum gravi repulsa denotatum tabescere.* Dime, dime, alma desdichada, ¿te parece mucha vergüenza decir à un sacerdote en una de esas Sillas con tan sumo secreto ese pecado? ¿Te parece mucha? Dirás que sí. Pues dime, ¿quanta mas vergüenza te causaria si ahora en esta publicidad, oyendolo todos, y tú presente, se dixera à gritos ese tu pecado como lo tienes en el corazón? Fulano, ò Fulana ha cometido esta culpa, ha hecho esta torpeza: ¿sería mayor vergüenza esta, que decirlo allí tú à solo un Confesor? Ya se vé, quanta mas. ¿Pues quanta mas será quando ese mismo pecado lo descubra, y lo publique el mismo Dios? *Tu fecisti occulte,* le dixo à David, (2. Reg. c. 12.) *ego autem faciam in conspectu omnis Israel, & in oculis Solis.* Ese adulterio que tú has ocultado tanto, yo lo pondré à vista de todo Israel tan claro como el Sol. Quanta mas vergüenza será, quando juntas todas las Naciones del mundo en el juicio, se publique eso que tú ahora tanto callas! (Nabum, cap. 3.) *Revelabo pudenda tua in facie tua, & ostendam gentibus nuditatem tuam & regni ignominiam tuam.* Y entonces el publicarlo con tanta deshonra, será para que seas sin remedio eternamente mofada de los demonios. Y ahora el confesarlo tú à solo un hombre, para que consiguiendo la gracia, seas eternamente honrada de los Angeles. ¿Oh, qué distincion!

¿Quantas veces ha sucedido, que una hija de familia, olvidada de su alma, y de su honra, y una, y otra perdida con la culpa, se sienta embarazada? Y al punto, ¿qué cuidados à ocultar su deshonra, qué diligencias, qué retiros? porque ni se entienda, ni se sepa, vá callando: llega el parto, cogela sola, y desprevenida, y se hace pública su deshonra, quando pierde la vida en el parto. ¿Oh, qué callar tan necio, que si se hubiera fiado de alguna persona segura, ni se publicara su deshonra, ni perdiera la vida; y por callar, perdiendo la vida, se hace público

lo que calla! Pues eso les sucederá à los que callan pecados en la Confesion: *Colligata est iniquitas Ephraim, absconditum peccatum ejus, dolores parturientis venient ei.* ¿Qué importa que ahora unos pocos dias se calle, si à la violencia de los mas terribles dolores en el Tribunal de Dios se ha de publicar, perdiendo la honra, perdiendo el alma, y perdiendo la salvacion?

Pero me dirán, que tambien en el día del Juicio se han de publicar los pecados bien confesados. Así lo sienten algunos Santos Padres, pero esto será para mayor honra, para gloria mayor de los que habiendolos cometido los confesaron. ¿Qué pierde ahora San Pablo, con que de su boca sepamos que fue perseguidor de la Iglesia? ¿Qué pierde David, con que ahora sea tan público su adulterio? ¿Y qué pierde San Agustín, con habernos dexado de su mano tan pública su Confesion? Gloria es infinita de Santos tan insignes. La admirable Virgen Santa Gertrudis, (S. Gert. l. 4.) en un día de Santa Maria Magdalena, vió à esta Santísima Pecadora vestida de una gala riquísima, y hermosísima; advirtió que estaba toda ella bordada de unas piedras tan preciosas que parecian Estrellas en su brillo, y fuele dicho, que aquellas piedras tan bellas, eran los pecados que ella había cometido, y de que había hecho tan verdadera penitencia: esos le formaban ya tan bello adorno. Acá hemos visto ya en un día de gran fiesta pública, hacer un Caballero un vestido de sayal tosco, y vil; pero luego con repetidas cuchilladas mostraba el aforro de una tela riquísima, y muy costosa. El vestido sobre ser de sayal, todo él acuchillado, y roto, cierto es, que fuera andrajo, aun en un pobre pordiosero; pero el aforro hace que sea gala de un Príncipe. Pues ese vestido acuchillado son las culpas; pero si se confiesan, la Confesion es el aforro; y esa gala será la con que podrán lucir aun los mayores Santos: *Confessionem, & decorem induisti; amictus lumine sicut vestimento.* Pero si el pecado se calla entonces à los ojos de Dios, y del mundo será la vergüenza de este sayal roto, y vil, eterno andrajo para el Infierno.

La segunda razon contra esa pernicioso vergüenza está de parte del demonio. Ese pecado, que tú ahora estás callando, que por no decirlo, vás haciendo tantas Confesiones sacrílegas, ¿qué tan oculto? ¿qué tan escondido piensas que está por eso? Pues lo está mirando claramente tu mayor enemigo, lo sabe muy bien el demonio, y te lo tiene muy guardado, y te la está jurando con grande risa. Yo lo diré (dice) yo lo gritaré, yo lo publicaré; y así ha de ser sin duda; quando te veas en el Tribunal de Dios. Ahora, pues, ¿qué vergüenza mas irracional que callar tú lo que sin remedio ha de gritar el demonio? Ese pecado se ha de acusar, no hay duda, ò acá en la Confesion, ò allá en el Tribunal de Dios; ò

acá acusarlo tú para tu salvacion, ó allá que lo acuse el demonio para tu condenacion. Escoge ahora, y verás convencida de irracional tu vergüenza. En la Vida de San Norberto, refiere Surio, (*Surius in Vita 6. Jun.*) que conjurando este Santo Prelado à un endemoniado en la Iglesia, delante de un gran concurso del Clero, y el Pueblo, el demonio en aquella publicidad iba à cada uno diciendo à gritos todos los pecados que no habian confesado; de modo, que los pecados ya confesados los callaba, y ni una palabra de ellos; pero los no confesados, todos los decía à gritos. Y por eso se salian corriendo de la Iglesia todos los que no tenían muy buena la conciencia, temblando de padecer la vergüenza en aquella publicidad. ¿Pero adónde podrás huir tú, quando en presencia de Dios, y de sus Angeles grite el demonio, acusando ese pecado que tú ahora tienes tan callado? ¿Cómo podrás librarte de que éste tu fierísimo enemigo lo diga, lo acuse, y lo publique? Confesandolo tú mismo ahora, ese es el modo de darle un tapaboca al demonio; eso es ponerle una eterna mordaza, para que calle: *Qui seipsum accusat in peccatis suis*, dice San Agustin, (*Serm. 66. de Temp.*) *hunc diabolus non habet iterum accusare in die iudicii*. Ahora, pues, ¿qué es lo mayor que tienes que temer en el Tribunal de Dios tan espantoso? La acusacion de tus culpas; esa ha de ser allí toda la materia del espanto, y del horror. Pues si desde ahora puedes tapparle la boca al demonio para que no tenga que acusarte, si lo puedes enmudecer, ¿cuánta es tu ventaja? Ganale por la mano. *Ne expectes te arguentem*, dice San Chrysostomo, (*hom. 62. in Genes.*) *ipsam præveni, & raptè sermonis principium, ut accusatoris linguam mutescere facias*. Pues si este tapparle la boca al demonio ha de ser confesando tú por tu boca las culpas, ¿qué mas irracional vergüenza, que la que quitandote de las manos las armas de tu defensa, se las dá al enemigo para tu daño? Este admirable suceso acabará de convencer este argumento.

Vivió en Roma (refiere Vincencio Belvacense, de quien lo trae el Espejo grande de Exemplos *Spec. v. Confessio, Ex. 7.*) vivió en Roma un Caballero muy principal, y rico, casado con una Señora tan virtuosa, como noble; à quienes sobrando todo, solo les faltaba en un hijo el consuelo deseado de su Matrimonio. Clamaron à Dios con oraciones, y buenas obras. ¡Oh, si solo pidiéramos siempre à su Magestad, que nos dé lo que sabe que nos conviene! Ellos clamaron tanto, que les concedió un hijo; en cuyo nacimiento fueron excesivas las demostraciones de fiesta, y de regocijo. Pusieron ambos en la criatura tan à porfia todo el amor, que el Padre olvidado por eso, ó resfriado del amor de Dios, descuidaba ya por el amor del hijo las atenciones, que antes tenía de su alma. Así pasó algun tiempo; hasta que vuelto en sí, reparó su tibie-

za, y temeroso de mas daño, determinó dexarlo todo, retirandose à vivir en una soledad, muy lexos, y muy apartada de Roma. Propusolo à su muger, hubo dificultades: venció, en fin, y habido de su muger el consentimiento, despidióse con muchas lagrimas. Y vén aquí à la madre sola, con solo el hijuelo, y con todo su amor en él reconcentrado. Eran las caricias continuas, el amor ya sin tino; no se apartaba el niño el día de su regazo, ni la noche de su cama. Creció así, y ya mancebo, viciandose en la madre el amor natural en amor torpe: ¡oh, Dios, la cercanía, el ningun recato, la ocasion, el incendio! Llegó en fin, à que de su mismo hijo concibió la madre con horror de la misma naturaleza. Entretanto, oculta tan fiera abominacion: en lo exterior la honestidad de la casa, la modestia aparente, las limosnas, y otras obras, era aquella Matrona el exemplo, y admiracion de toda Roma. Pero con esto, ¿qué estaba su alma! Llegó el caso de dár à luz aquella desdichada prenda, y no la dió sino à eternas sombras; porque incitada de la vergüenza, qual tigre fiera, apenas nació la criatura, ahogandola entre sus manos, la arrojó en un albañal inundo. ¡Oh, precipicio del pecado, que no páras hasta lo mas profundo! Así pasaba tan perdida, quando apareció en Roma un hombre en traje de Letrado, (era el demonio) que introduciendose en conversaciones, y corrillos, fue ganando tal credito en su saber, que todos lo seguian, y veneraban. Descubria las cosas mas ocultas, los hurtos mas secretos; y con esto no solo en el Pueblo todo, pero con el Senado, se habia ganado toda la primera estimacion. Y ya quando así acreditado, un día, junto todo el Senado, dixo, que tenía una cosa de gravissima importancia que decir para bien de toda la República; que era gran misericordia de Dios no haberla destruido por un pecado que se cometia. Pidieronle que lo dixera, y él al punto: Fulana (nombrando aquella Matrona) ha cometido este tan horrendo delito. Y refiriólo todo desde su principio. Atonitos al oírlo; ¿cómo puede ser? decian todos. Una Señora tan noble, tan virtuosa, que toda Roma la admira; ¿cómo puede ser? Instaba, y porfiaba el maldito acusador. Y à su instancia hacen venir al Senado aquella muger. Vino, y en presencia de todos hacienla el cargo, refiriendola su delito todo. ¿Cuál quedaria al oír una cosa tan fea, y tan horrible en aquella publicidad! Reportóse, y respondió discreta: que no era aquella materia para proponerse así, ni para satisfacer tan luego, que la diesen tiempo, y señalasen día en que volveria à responder por sí: así lo concedieron. Salió de allí; y qual saldrá su razon! ¿Qué remedio para una tan pública infamia? Fuese al punto hecha un mar de lagrimas à buscar à un Sacerdote llamado Lucio. Refirióse su desdicha. Alentóla quanto pudo aquel con buenas

ra-

razones; y la mejor, y mas eficaz, dixo, que se confesara de todos sus pecados con dolor verdadero; que se encomendará à la Santísima Virgen, Refugio, y Madre de pecadores. Así lo hizo ella. Llegó el día señalado; confesóse de todo quanto habia hecho; clamó à Maria Santísima, y fue al Senado: ya estaban allí los Jueces todos. El acusador muy puntual, innumerable Pueblo que habia acudido à la noticia. Puesta en medio la muger: dí ya le dixo el Presidente al acusador, dí todo lo que tienes de que acusar à esta muger. El no hacia sino mirarla, volverla à mirar con ademanes de admiracion. Acaba ya, dí lo que tienes. No es esta, dixo, la incestuosa, torpe, y homicida à quien yo acusé, no es ésta; porque ésta es una muger santa, hermosa entre las hijas de Jerusalén, y la guarda, y defiende Maria. Y al decir esto, deshaciendose en humo, desapareció el demonio. Levantaron todos el grito, las aclamaciones, y los aplausos de aquella muger, quedando desde allí mas aumentada su honra. Esta es la eficacia de una Confesion verdadera, y entera. Y si à todos nos espera el Tribunal de Dios mas terrible, para enmudecer allí al demonio, vencer ahora la vergüenza, para que confesando las culpas nos mude la gracia de modo, que à pesar de nuestro acusador, logremos entonces la honra verdadera, y la Gloria.

PLATICA XX.

Otras dos razones que convencen de irracional la vergüenza del que calla algun pecado en la Confesion, tomadas de parte del Confesor, y de la misma culpa que se calla.

A 5. DE JUNIO DE 1693.

HAber padecido es la mejor escuela de la compasion. Quien sabe de un dolor, de un trabajo, de una desdicha, de una pérdida, por lo que en sí padece, aprende à compadecerse del otro: *Non ignara mali miseris succurrere disco*, les decía aquella, compadecida de los que peregrinaban; porque tambien se habia visto allí fugitiva. Mas que por agenas experiencias aprende un Medico en sus propias enfermedades, y mejor Cirujano es el mas acuchillado, que el muy leído. No tenemos, pues, un Pontífice, nos dice San Pablo, que no pueda compadecerse de nuestras enfermedades: (*Ad Heb. cap. 4.*) *Non habemus Pontificem, qui non possit compati infirmitatibus nostris*. ¿Qué mucho dirán, si es nuestra Vida Christo Dios de infinita misericordia, si en su seno inmenso caben abismos de piedad? Así es; pero ahora no pongo en eso lo seguro de su compasion. ¿Pues en qué, Apostol Santo? Ya lo digo:

Tentatam autem per omnia pro similitudine absque peccato. En que hecho hombre, vestido de nuestra carne, supo de nuestros trabajos, experimentó por sí mismo nuestras miserias, batalló con todas las exteriores tentaciones, y todo, aunque sin poder caer en culpa; y mas para experimentar en sí quanto pudo de nuestras miserias, y desdichas la semejanza: *Pro similitudine*. Pues gran consuelo, dice San Chrysostomo: que si nuestro Juez, si nuestro Pontífice fuera un Angel, bien supiera, y bien conociera nuestras miserias; pero no habiendolas sentido, ni padecido en sí, no pudiera compadecerse: *Si Angelus nobis datus esset Pontifex, scire posset infirma nostra, sed non compati, quia nec pati*. Pero siendo nuestro Pontífice, aunque verdadero Dios, hombre tambien como nosotros, que sabe de todos nuestros trabajos, que ha experimentado nuestras miserias, todo ese padecer fue para saberse mas compadecer. ¿Y qué se sigue de aquí? Saca la consecuencia San Pablo: *Adeamus ergo cum fiducia ad thronum gratie*. Luego debemos llegar con toda confianza à su Tribunal todo de gracia. Hugo la explica así: *Habemus tam misericordem Pontificem: Ergo adeamus*. Tenemos un Pontífice, que por sí mismo experimentado, así se compadecer: Luego no nos queda sino llegar à su Tribunal, para lograr la misericordia. Fuerte argumento contra corazones desconfiados, y tímidos. ¿Pero qué Tribunal es este, donde tan segura tenemos la misericordia? El de la Confesion.

¡Ahí, pues, hago yo ahora aun mas fuerte, aun mas eficaz, y del todo evidente el argumento à los que por temor, ó vergüenza, callando algun pecado mortal, están haciendo de este Tribunal de la gracia, el Tribunal de su mayor condenacion. Si porque nuestra Vida Christo experimentó hecho hombre nuestras miserias, y tentaciones, aunque sin poder caer en culpa, saca, y colige San Pablo tan segura su compasion de nuestra culpas: Adelanto mas: Si este Tribunal, si este Juzgado lo dexó su Magestad en manos de hombres miserables, fragiles, y pecadores, ¿cuánto se aumenta nuestra seguridad del remedio, de conseguir el perdon, y de lograr la compasion? (*Hom. 80.*) *Ideo non Angelis*, dice San Chrysostomo, *hec potestas est commissa, qui nunquam peccaverunt; sed homo passibilis supra homines ordinatur, ut dum in altis suis recolit passiones, mitem se præbeat, & benignum*. Por eso no quiso nuestra Vida Christo, que los Angeles fuesen nuestros Confesores, sino otros hombres, que experimentando en sí mismos las desdichas, sepan compadecerse. Esta es, pues, la tercera razon de parte del Confesor, que convence à la irracional vergüenza de las almas desdichadas, que callan sus pecados en la Confesion: *Quid erubescis, te arguye, y convence S. Agustin, (in Ps. 66.) ¿Quid erubescis, ó homo confiteri? Peccator sum sicut, & tu, ¿De qué te avergüenzas, hombre*

Bbb

des-

desdichado, miserable mujer, doncella encogida, niño ignorante? Alma, seas la que fueres, ¿de qué te avergüenzas para confesarme esa culpa? Si yo soy tan pecador como tú: *Confitetur ergo homo homini, homo peccator homini peccatori.* ¿Si yo soy hombre como tú, fragil, miserable, y vestido de tus mismas pasiones, desdichas, y miserias, que me dirás, sea lo que fuere, ¿a que yo no esté sujeto de la misma manera que tú? Si yo soy tan pecador como tú, ¿qué culpa me confesarás que no la sepa, que no la haya oído ya, ¿o que no la haya leído? Y ya sea de experiencia, ¿de noticia, ¿qué me puedes decir, aunque sea el pecado mas enorme, que me haga ni la menor novedad? ¿Qué torpeza? ¿qué ruindad? ¿qué delito, que me parezca a mi ageno de lo humano, si soy hombre? *Quid times confiteri? homo sum, humani à me nihil alienum puto.* Pues si nada me puedes decir, que me haga ni la mas leve novedad; ¿luego es irracional tu vergüenza? Así convence San Agustín.

Hay, pues, en el Confesor quatro cosas que mirar, y que todas destruyen, y deshacen la vergüenza de quien calla algun pecado. La primera, el Confesor por sí hombre miserable, y que por Santo que sea, ¿o ha caído, ¿o está conociendo, y temiendo, que puede caer en qualquiera culpa; en esto no hay duda. Ahora, pues, ¿a quien un achaque comun está temiendo, que le dé un tabardillo; si le dicen, que le dió à otro ese achaque, ¿le hace esto novedad, ¿o espanto? No, sino compasion del otro, y nuevo susto suyo. ¿Y qué? Si quien ha hurtado muchos millones oye decir, que el otro hurtó diez, ¿o veinte, ¿deixa de acordarse al punto de sus hurtos? ¿Pues qué sabes si ese pecado, ese mismo que tú estás callando, y condenandote por eso, lo ha cometido quizá el Confesor, y al oírlo à tí confesar, en vez de enojo, ¿de espanto, quizá le causarías en su alma nuevo dolor, y nuevo arrepentimiento? En París, estudiando en aquella Universidad mi glorioso Padre San Ignacio, habia un Religioso Sacerdote, y Confesor, de muy relaxadas costumbres: (*García, in vita, l. 2. c. 13.*) Aflióle esto gravemente al ardiente zelo de aquel espíritu todo fuego; mas como siempre fue tan discreto, y prudente, como zeloso, y santo, discurrea, que sería falta de respeto llegar un Lego à corregir à un Sacerdote. Esto le detenia; pero el deseo de su remedio no le dexaba: ¿qué hizo? Oh, qué industriosa es la caridad! Encomendólo à Dios; y un Domingo que iba à comulgar, entróse en la Celda, pidió que lo confesara. Puesto à sus pies despues de haber confesado los defectos quotidianos, le pidió licencia para contesar algunos pecados de la vida pasada, que mas le agravaban. Empezó à confesar los pecados mas graves de su mocedad, y juntamente à llorar, y suspirar de modo, que las lagrimas le impedían las palabras, y para agra-

var sus culpas, ponderaba la infinita Magestad del ofendido, y la vileza del ofensor; las misericordias de Dios, sus ingratitudes. Empezóse à compungir el Confesor con las lagrimas del penitente; y de los pecados que oia se le iba la memoria à sus propios pecados. Si éste, decia entre sí, si éste llora asi los pecados ya pasados de su mocedad, ¿cómo debo yo llorar los míos? ¿Cuán otro es mi estado? ¿Cuánto mayores mis obligaciones? Acabó San Ignacio su Confesion, y despidióse, y herido de la mano de Dios aquel Sacerdote, sale, y le alcanza: Ignacio, aquella Confesion no fue de vuestras culpas, sino de las mías; aquellas lagrimas, mis pecados son los que las merecen: yo quiero mudar de vida; y asi lo hizo viviendo muy exemplar en adelante. ¿Qué sabes tú, si ese pecado que tan callado tienes, si lo confiesas, en vez de espantarse, hará quizá estos, ¿o parecidos efectos en el Confesor?

Lo segundo, hay que mirar en el Confesor sus noticias: ¿Qué no habrá oído de variedad de gravísimas, y feisimas culpas un Confesor, que por uno, y otro año está confesando tanto número de almas, tan diversas, en concursos tan grandes? ¿Pues qué le ha de parecer ahora esa tu callada culpa, y sea la que fuere? Mas: ¿qué no habrá leído ese Confesor en los Autores, donde no hay culpa, ni modo, ni circunstancias de excusarla, que no esté escrito? Pues si quanto puede idear la malicia humana, ¿o lo ha oído, ¿o lo ha leído; ¿qué escondes ahora tú? Luego es irracional esa vergüenza. San Felipe Neri con aquella luz soberana que le alumbraba, veía los pecados que le callaban sus penitentes. (*In ejus Vita, cap. 8.*) A Hector Modio, dexandose una vez de confesar de unos pensamientos deshonestos, se lo dixo el Santo, y que era negligente en desecharlos. Otro penitente suyo, habiendo una noche padecido unas tentaciones muy graves, quizá por no haberse portado en ellas como debía, se avergonzaba de parecer delante del Santo. Dexó por eso la Confesion aquella mañana; fue al Oratorio à la tarde, y aunque se puso donde no lo viese, no pudo esconderse à los ojos de Felipe, que llamandolo, le dixo: *¿Buen hombre, tu me bueyes? ¿He? Dioxelo luego toda su atencion.* Otro mozo calló en la Confesion algunos pecados de vergüenza, y al fin de ella le dixo el Santo: *Hijo, tú no has procedido con sinceridad, has dexado estos pecados, y dixolos todos, de que arónito, y resuelto en lagrimas, se confesó bien, y enteramente.* Otra persona corrida de confesar un pecado, empezó à mascar, à temblar, y à detenerse. ¿Por qué te detienes? le preguntó el Santo. Y ella: porque tengo vergüenza de confesar un pecado; y entonces compadecido, la asió de la mano, y le dixo: *No temas, yo quiero decirte.* Y se lo refirió puntualmente como habia pasado. Ahora, pues, te digo yo à tí: ¿Tu-

vie-

vieras vergüenza de confesar tus culpas à un Confesor que así las sabia, aunque tú no se las dixeras? Fuera esa brutalidad, no vergüenza. Pues si así las sabe, y las está mirando Dios; si qualquier Confesor, aunque no tenga las luces tan soberanas à un Felipe Neri, à lo menos sabe que estás sujeto à todas las culpas, seas quien fueres, en el estado, puesto, obligaciones que estuvieres, ¿a quien está ya con esta noticia, ¿qué fuerza, ¿o qué novedad le puede hacer tu humana desdicha?

Siguese à esto lo tercero, que convence tu vergüenza en el Confesor, y es su obligacion de callar tan del todo. El sigilo sagrado en la Confesion tan estrecho, que no hay caso debaxo del Cielo ninguno en que pueda un Confesor descubrir un solo pecado, aunque de callarlo se hubiera de seguir la ruina de toda una República, ¿de un Reyno todo, tan prevenido con tan horribles penas, que en fin, decir al Confesor las culpas, es lo mismo que si no se dixeran para la noticia; es lo mismo, que si tú hablando solo se las dixeras à un palo, ¿o à una piedra. ¿Tubieras vergüenza de esto? Pues lo mismo es decir las à un Confesor. Oye à San Agustín: (*Citat. in Pr. 66.*) *Id quod per Confessionem scio, minus scio, quam id quod nescio.* Aquello que yo sé en Confesion, dice Agustín, menos lo sé, que lo que no sé; no hay mas que decir. ¿Menos lo sé que lo que no sé? Sí; y vedlo aqui claro, porque lo que no sé, à lo menos puedo hablar de ello, ¿o preguntandolo, ¿o inquiriendolo, ¿o discurrendo sobre ello en alguna conversacion; pero lo que sé en la Confesion, ni una pregunta, ni un ademán, ni una seña, ni accion ninguna puede hacer por donde muestre, ¿o dé à entender tal noticia. Pues esto sí que es ser por todas partes mudo. Algunos Principes se dieron en servir de mudos, à fin de que sus secretos no se supieran. Y así dicen de Solimán, gran Turco, que tenia diez criados mudos, que eran los que le asistian à lo mas interior, y secreto de su recamaras; mas si aquellos no hablaban con la lengua, podían à lo menos hablar por señas; pero un Confesor del todo mudo, ni la mas minima seña, ni el ademán mas ligero puede hacer. Pues para tal secreto, ¿qué vergüenza te queda? ¿qué temor?

Pero à todo esto aun se añade lo ultimo, que has de mirar en el Confesor; y es, que su autoridad, su poder que le ha dado nuestra Vida Christo en este Sacramento, no es para hacerte mal alguno, sino solo para hacerte un bien infinito; no es para tu daño, sino para tu provecho: *In edificationem, non in destructionem.* En los Tribunales del mundo, dice San Chrysostomo, (*Chrys. Hom. 3. de verb. Isa.*) el hacerle con tantos tormentos confesar el delito al reo, es para que despues que confesó, le den, ¿o la muerte, ¿o azotes, ¿o destierro, ¿o infamia; pero en

este Tribunal Santísimo de la Confesion, el confesar la culpa, es para quedar perdonado; para que al punto le pongan la mas honrosa corona de la gracia. Ahora, pues, el Confesor, no tiene mas autoridad, que para hacerte el infinito bien de la absolucion de tus culpas, si tú arrepentido las confiesas: luego tú mismo eres el que te haces un infinito mal, tú mismo el que te das un castigo de llamas eternas, si las callas: *Novum judicii genus.* exclama San Zenon Veronense, (*Serm. 2.*) *in quo reus, si excusaverit crimen, damnatur; absolvitur si fatetur.* Oh, nuevo, y admirable genero de juicio, en que el Reo, si niega la culpa, se condena; y si la confiesa, vá absuelto. Pues si toda la autoridad del Confesor, toda es para librarte, ¿qué mas necio temor? ¿qué mas brutal vergüenza, que la que callando la culpa, te hace poner todo tu cuidado en condenarte?

La quarta razon contra la irracional vergüenza, se toma de la misma culpa, que ella calla en la Confesion. Sea esa culpa la que fuere de enorme, de gravísima; pintela esa tu vergüenza con los colores que quisiere de fea, de horrible, de abominable. Esa culpa, dice San Bernardino de Sena, (*tit. 4.*) ¿piensas que no se ha cometido en el mundo? Pues no solo la han cometido otros pecadores de los que acá están, pero aun grandes Santos de los que adoramos en los Altares la cometieron, y con su verdadera penitencia la limpiaron. Es deshonesta esa culpa. Una Egypciaca, una Thais, una Pelagia, Rameras públicas antes, y luego Santas, ¿qué no cometieron? (*Raynandi. t. 8. f. mi. 576.*) Un San Bonifacio adultero, Santa Anastasia, San Cypriano, y otros antes hechiceros, Ladrones, un Dimas, un Mucio, un Moyses Abad, un David Monge, un Landestino, y otros. ¿Es contra la Fé? Un Marcelino, Sumo Pontifice de la Iglesia, la negó de miedo de los tormentos, y confesó su culpa, y es Santo. Pues si por la Confesion las culpas mas enormes y feas, son hoy la honra y la gloria de grandes Santos, sea esa culpa que callas la que fuere, luego es irracional esa vergüenza. Y si no hay culpa por grave que sea, aunque sean todos juntos quantos pecados han cometido todos los demonios, y todos los condenados, que si se confiesa con verdadero arrepentimiento, no se perdona: ¿qué mas irracional vergüenza, que la que así no logra un tan infinito abismo de la misericordia!

Refiere nuestro Henrico Engelgrave un caso tan moderno, que sucedió dentro de este siglo presente. En Salamanca, Ciudad tan conocida y célebre de España, un Mercader, que dichoso en su exercicio habia allegado un muy grueso caudal, viendose abundante, se entregó al maldito vicio del juego; y en éste, siendo mas ciertas las pérdidas que las ganancias, de una en otra picado fue perdiendo bien aprisa lo que

Bbb 2

ha-

habia ganado mas despacio: y como estos desdichados suelen, esperando de una en otra, desquitarse, lo que hacia era irse quitando mas siempre desgraciado, y siempre perdidoso. Llegó por ahí à tan perdido, que lleno de colera y rabia echando à Dios la culpa de sus pérdidas, desesperado del todo concibió contra su Magestad un odio de demonio. Ciego, y furioso queria vengarse contra Dios con horribles maldiciones, y blasfemias; y porque no se quedara en palabras solo, determinó cometer todos quantos generos de pecados, los mas enormes, y graves que él alcanzara, y pudiera, solo por hacerle à Dios todas quantas ofensas pudiera: tan desbochado, tan rabioso, que con este maldito intento compró una suma para ver por ella todos los pecados que puede cometer la humana malicia; y así lo executaba, retando al mismo Dios, à que lo castigara si podia. Así pasó por algun tiempo sin confesarse, hasta que viendo quan grave sacrilegio es callar de malicia algun pecado en la Confesion: Este me falta por hacer dixo, y determinó al punto irse à confesar, solo para callar allí sus pecados, y no dexar de cometer contra Dios aun ese sacrilegio. Así lo hizo; fue al punto à buscar un Confesor: puesto à sus pies, en su mismo mal intento, turbado, inquieto el corazon se detenía, y cortaba las palabras. El Confesor docto, y discreto, pensando que era la verguenza de algun pecado lo que así lo detenía, empezó con palabras suaves, discretas y eficaces à alentarle, ponderandole quan inmensa, quan infinita es la misericordia de Dios; como no hay culpa, por grave, y enorme que sea, por innumerable que sea en su numero, que confesandola con debido arrepentimiento, no halle luego el perdón en este Sacramento, por aquella bondad, y misericordia infinita. ¿Es posible, Padre, dixo él ya con el corazon compungido; es posible, que la misericordia de Dios es mayor que mis culpas? ¿sabe quales son mis culpas? no os las he oido? pero sean las que fueren juntades otras tantas; volved à juntar otras tantas como esas millares de veces: todas esas culpas respecto de la misericordia de Dios, son como una chispa que cayera en medio del mar. Aquí ya su corazon derretido, y desecho; empezó à derramar rios de lagrimas. Y con ellos le confesó el intento con que habia venido, le dixo por mayor el estado de su alma, y le pidió que le señalase oia, en que bien prevenido volviése à confesar. Vino el dia señalado, y confesó; ¡quántos mares de culpas! ¿pero con quantos mares de lagrimas, y gemidos? Recibió la absolucion, y luego se entró en una Religión muy austera, donde vivió tres años cantando, y publicando las misericordias de Dios. Y à los tres años dándole la enfermedad de la muerte, haciendo fervorosos actos de contrición, entregó su espíritu como podemos creer, en manos

de su Criador, para gozarlo eternamente. Ahora, pues, te digo yo à ti: ¿Será esa culpa, ó esas culpas que callas, tan graves como estas? ¿serán tan enormes? ¿serán tantas? pues para todas, sean las que fueren, si las confiesas arrepentido, tienes en la Confesion seguro el perdón, segura la misericordia de Dios, segura su gracia, que te asegure la Gloria.



PLÁTICA XXI.

Otras dos razones, que de parte del mismo que calla algun pecado en la Confesion, convencen de irracional su verguenza.

A 25. DE JUNIO DE 1693.

De sus mismas entrañas devana el gusano de la seda la estrecha cárcel que lo aprisiona; hace con su mismo corazon todo el coste à los hilos que le van formando sus grillos, y todo su afanoso trabajo le emplea en fabricar en un pequeño capullo su triste calabozo. Quién al verlo en aquel su obradorcillo tan inquieto, tan afanado, tan cuidadoso pudiera preguntarle: triste animalejo, miserable gusano, ¿para qué tanto trabajas? ¿Para qué tanto te fatigas? ¿para qué todo te desentrañas? ¿tantos hilos para tus prisiones? ¿tantas vueltas para que sean vueltas de tus cadenas? ¿tanta labor para tu cárcel? ¿pero à qué gusano le pregunto yo esto? A un pecador gusano, à quien aquel representa, y retrata bien al vivo. ¿Qué otra cosa hace un pecador, sino formarse con culpas de sus mismas entrañas sus prisiones? ¿Qué hace, sino de su mismo corazon fabricar las mas apretadas vueltas de sus cadenas? ¿y qué hace, sino hilar los sesos, devanar los pensamientos, enmarañar los cuidados, malograr las fatigas, consumir el caudal, perder el tiempo, gastar la vida, condenar el alma, y todo para formarse de sus culpas su mas funesto calabozo: (Prov. 5. 22.) *Iniquitates sue capiunt impiam, & funibus peccatorum suorum constringitur.* Ya pues, que el gusano de la seda así representa à un pecador por sí mismo aprisionado en sus culpas, ¡oh! que así tambien lo imite, y lo retrate un penitente. Encerrado aquel gusanillo tan por todas partes en su capullo, que faltándole todo para la vida, no tiene ya salida para el sustento; ¿qué remedio le queda en tanto aprisionado? Solo en su boca: vá royendo el capullo mismo que formó, y abriéndose así con su boca la puerta de su cárcel, no consigue solo la libertad, sino que naciéndole alas, sale à tan nueva vida, que de gusano, convertido en palomilla, vuela à los ayres libre, el que antes tan apretadamente estaba en un estrecho capullo encerrado: *Novum natum in altem.* ¡Oh, qué transmutacion! ¡Oh, qué mudanza de una en otra vida:

de la prision à la libertad, de los grillos à las alas, de lo estrecho de un capullo, à todo lo vago del ayre, y de un gusano que se arrastra, una palomilla que vuela! tanto consiguió con su boca, y á que tanto habia perdido con sus mal empleados trabajos.

Pues alma, contigo hablo, que en este capullo que de tu culpa te ha formado tu verguenza, escondida, mejor te diré encarcelada, pierdes sin remedio tu vida, no te queda otra puerta para salir de esa prision desventurada, sino tu boca, que confesando esa culpa, te saque al punto de ese tormento, te dé la libertad mas feliz, y dandote alas à nueva vida, te haga volar dichosa à la corona. Estas, pues, son las dos razones evidentes, que me quedan para acabar de convencer las desdichadas almas, que de temor, ó verguenza callan alguno ó algunos pecados en la Confesion. Yá, pues, no os arguyo de parte de Dios que os está mirando esa culpa; yá no os pondero de parte del demonio, que os la tiene apuntada, y os la ha de acusar sin remedio; yá no os quiero convencer de parte del Confesor, que es hombre miserable como vos, que nada, nada le puede hacer novedad, ó porque él ha caído, ó porque lo teme; yá no os quiero desengañar de parte de esa misma culpa que callais, sea la que fuere, que la han cometido antes de vos otros muchos, y quizá de los mas grandes Santos. Solo os arguyo ahora de parte de vos mismo: *Pro anima tua non confundaris, dicere verum.* Argumento del Espíritu Santo. (Ec. 4. 24. Si quiera por tu misma alma no te avergüences de confesar la verdad: *Pro anima tua.*

¿Por tu misma alma? Sí, por tu misma alma; y si no dime: ¿Qué congójas, qué inquietud, qué sustos, qué temores no te está causando esa culpa? (Isai. 48. 22.) *Non est pax impiis dicit Dominus.* No puede tener paz, dice Dios, no puede hallar sosiego el pecador, mientras dentro del alma tuviere escondida la culpa. ¿Qué gustos no te agua, qué placeres no te desazona? ¿Qué divertimientos no te amarga ese remordimiento de la conciencia? ¿qué desconuelos? ¿qué aflicciones? ¡Ah conciencia, que quando tú atormentas, nada alivia, nada divierte, nada consuela! Vés, conoces y crees, si tienes Fé, que mientras estás callando ese pecado, pierdes todas tus buenas obras, malogras todos los Sacramentos, no consigues las Indulgencias. Vives una vida de bestia, y padeces una continua muerte de condenado. Inquieto el corazon, como aquellas Islas que dice Plinio, que à los embates del mar siempre están temblando: *Cor impij quasi mare fervens.* Así en un mar de inquietud continua, si oyes la enfermedad, tiembblas; si vés la muerte te estremeces; y en nada en fin hallas descanso. Ahora, pues, ¿cómo te librarás de todo este tormento? ¿cómo podrás conseguir el sosiego, el gusto, la paz? Muy facilmente. Con confesar

esa culpa arrepentido: *Pro anima tua non confundaris dicere verum.* Pesa, pues, ahora, cuánta todo eso que padeces por callarla, con lo que padecerás por decirla. Por decirla será solo un instante de verguenza; un instante. Por callarla son, un día y otro, uno y otro mes, uno y otro año de tormento, de inquietud, de susto y de congoxa, que todos los gustos te amargan. ¿Pues quién no escogerá un solo instante de verguenza, para salir de meses, y años de tormentos? Aun las bestias te lo enseñan.

De un Leon refiere Plinio, (Plin. l. 8. cap. 16.) que encontrando à un cierto Montero en los campos de la Syria, se le inclinó la sangrienta fiera, y con albagos y rendimientos se le procuraba acercar; él huía temeroso, pero el Leon se le volvía à poner delante, abatiendo la cabeza, doblando la cerviz, y como queriéndole hablar con sus humildes ademanes, le mostraba un pie. Reparó aquel, que tenía el pie atravesado de una espina; cobró ánimo, y llegándose al Leon, cogióle el pie, sacóle la espina; y el bruto lamándole los pies, le mostró como pudo su agradecimiento, y con festivas demostraciones se volvió à la selva. Pues si una bestia así vence al dolor toda su irracionalidad; si un bruto por verse libre de una continua molestia, así depone lo zahareño; si una fiera así sujeta toda su fiera, solo porque le saquen de los mas grandes Congoxas te atraviesa el alma; y dexando ahora lo que te espera de daño eterno, no te dexa en esta vida dar un solo paso con gusto. Y lo peor es, que ni para en eso, sino que aumentando cada dia con esa culpa callada nuevas culpas, se van aumentando à ese paso en tu alma las congoxas. Recibes los Sacramentos, pero con ellos tu eterna perdicion; haces tantas Confesiones, y con ellas otros tantos horribles sacrilegios; tantas Comuniones, y con ellas tantas sentencias de tu condenacion. Y tu alma, así desamparada de la gracia, ¿quántas otras culpas no cometes? ¿quántas caídas? y si tienes Fé, quántas congoxas? De un miserable Pastor en Tarascona, refiere Gasendo (in vita Perisch. l. 5. num. 136.) que habiendosele entrado una espina en el pecho, temeroso de sacarla luego, lo fue dilatando de uno en otro dia, hasta que encarnando ella, echó raíces, empezó à crecer, fue por dentro de la carne echando ramos, tanto, que yá el miserable, ni podia comer, ni dormir, ni descansar, hasta que entre dolores inexplicables atravesadas de espinas todas las entrañas perdió la vida. Esto hace una espina que no se saca; mejor diré una culpa, que no se confiesa, que como espina maldita echa raíces en el corazon, brota y crece en nuevas espinas, en nuevos sacrilegios que atraviesan, que punzan, que atormentan, que matan. Yá, pues, alma infeliz, que así callas, yo te pre-